Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 41 2 de octubre de 2026 PE/000247-03. Pág. 3847

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000247-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen Iglesias Parra y D. Iván Zazo de la Cruz, relativa a distintas cuestiones relativas a la situación de las negociaciones con la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 1 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000016, PE/000039, PE/000040, PE/000104, PE/000106 a PE/000110, PE/000112, PE/000116 a PE/000121, PE/000126, PE/000128, PE/000129, PE/000132, PE/000134, PE/000147, PE/000152, PE/000154, PE/000156, PE/000159, PE/000164 a PE/000167, PE/000169, PE/000170, PE/000172 a PE/000174, PE/000179 a PE/000198, PE/000202 a PE/000208, PE/000216 a PE/000242, PE/000244, PE/000245, PE/000247 a PE/000250, PE/000253, PE/000256 a PE/000258, PE/000260 a PE/000262, PE/000264, PE/000270, PE/000271, PE/000276 a PE/000278, PE/000284, PE/000286, PE/000298, PE/000387 y PE/000417.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León

Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 1200247, formulada por Dª. María del Carmen Iglesias Parra y D. Iván Zazo de la Cruz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones relativas a la situación de las negociaciones con la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO).

Tras diversas reuniones mantenidas por la Junta de Castilla y León y la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO), las empresas comunicaron su decisión de mantener su participación en el operativo de prevención y extinción de incendios forestales durante la campaña de alto riesgo de 2026. La Junta de Castilla y León mantiene abiertos permanentemente los canales de comunicación con ASEMFO y con las empresas adjudicatarias del servicio, habiendo desarrollado un trabajo continuo de coordinación con estas para garantizar la plena operatividad del dispositivo durante la Época de Peligro Alto, dentro del cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como de la normativa sectorial de aplicación, en particular en materia de prevención de riesgos laborales. Desde el 28 de mayo de 2026, la movilización de medios de extinción se ha realizado de manera

CVE: BOCCL-12-001453

ordinaria, notificando las cuadrillas de tierra de empresas privadas su no asistencia a incendios en seis ocasiones.

Valladolid, a 6 de septiembre de 2026.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA,

Fdo.: María González Corral

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864